



## Comunicado 055-2021

El Ministerio Público de Nicaragua, informa a la población nicaragüense que se continúa con el proceso de investigación en **contra de las Fundaciones “Violeta Barrios de Chamorro” y FUNIDES**, por el delito de lavado de dinero, bienes y activos y otros, así como por haber recibido recursos de fuentes extranjeras para cometer actos ilícitos. **También en contra de todas aquellas personas que han atentado contra los derechos del pueblo y la sociedad nicaragüense, de conformidad con la Ley No. 1055 y el Código Penal de la República de Nicaragua.**

Con relación a la investigación en contra de la Fundación “Violeta Barrios de Chamorro”, el día de hoy se presentó **Ivonía Lisbeth Zelaya González y Juan Ramón Huerta Chavarría**, quienes contestaron todas las preguntas que se les realizaron, firmaron el acta y procedieron a retirarse.

A las personas que sean citadas para entrevista y que no se presenten, se les previene que **deberán acreditar su inasistencia a través de medio verificable y en caso de incomparecencia sin justificación, se solicitará ante autoridad judicial la conducción forzosa por estar huyendo de la justicia.**

Hoy se presentó escrito de solicitud de audiencia especial de garantías constitucionales para pedir la ampliación del período de investigación y detención judicial en contra de **Mauricio José Díaz Dávila**, por estar siendo investigado por la Policía Nacional por tener indicios de que ha atentado contra la sociedad nicaragüense y los derechos del pueblo, de conformidad con la Ley No. 1055 y el Código Penal. Presuntamente ha realizado actos que menoscaban la independencia, la soberanía y la autodeterminación de Nicaragua. Públicamente ha incitado, en distintos foros, a la injerencia extranjera en los asuntos internos, asimismo, ha celebrado la imposición de sanciones contra el Estado de Nicaragua y sus ciudadanos. **La audiencia especial se llevó a cabo hoy mismo, la solicitud fue admitida y se dictó detención judicial por 90 días.**

El Ministerio Público ha velado por la objetividad y calidad de la investigación y en todo momento ha respetado los derechos constitucionales de las personas acusadas, investigadas y entrevistadas. Como representante de las víctimas y de la sociedad nicaragüense, y en cumplimiento con el ordenamiento jurídico, continuará realizando las diligencias que sean necesarias.

**Se hace un llamado a la población a mantener un clima de paz y convivencia pacífica, así como de tranquilidad, tolerancia y respeto a las leyes de la República.**

Dado en la ciudad de Managua, a los 11 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.